



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**

---

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**NOTA DE PRENSA N° 033-2013-GR.CAJ/UGEL-CH/D-I.I**

## **Por límite de edad cesan en sus funciones a 14 profesores**

De acuerdo a la nueva ley de reforma magistral, los profesores que cumplan 65 años de edad, son separados de la función docente, indicó el jefe del área de personal en la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Chota, Óscar Tantaleán Vásquez.

Es así que este organismo estatal, emitió un oficio, declarando el cese por límite de edad a catorce profesores de la provincia de Chota, de los cuales dos cumplían acciones administrativas en la sede de la UGEL Chota.

El cese de sus funciones se hace efectivo a partir del 01 de mayo de este año, y según la ley de reforma magisterial pasan a la situación de profesores cesantes.

Tantaleán Sánchez, refirió que las plazas vacantes se convocarán a concurso, conforme lo dispone la normatividad vigente.

El funcionario manifestó además que han cumplido con el reporte de plazas para cargos directivos en las instituciones educativas que son en un número de 270 en el ámbito de la provincia de Chota.

Dijo que hasta el momento no se tiene una directiva oficial del ministerio de educación que norme el concurso para directores.

***Se Agradece su Difusión.  
Chota, 03 de mayo de 2013***

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA  
¡POR UNA GRAN REGIÓN!**